

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A y A/B (Admón General y Especial – Estadística y C.Humanísticas-Soc.)

*Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras - Consorcio Regional de Transportes
Libre Designación Convocatoria 17/04/2026*

Resolución de 7 de abril de 2026, del Director Gerente del O.A. Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicho Organismo, por el procedimiento de **Libre Designación**.

2 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel: **26**.
 - Puesto **86040** - Técnico de Apoyo.
- 1 plaza - Grupo **A** - Nivel: **28**.
 - Puesto **17136** - Técnico de Apoyo. Administración General y Especial - **Técnicos Superiores Especialistas (C. Humanísticas- Soc. y Estadística)**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Organismo Autónomo Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid - Secretaría General - División de Presupuestos y Tesorería - Área de Gestión Comercial y División de Coordinación Administrativa.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/i/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a

dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf** [pinchando aquí](#).

- **PLAZO:** Hasta el **11/05/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

RESOLUCIÓN DE 07/04/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 17/04/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/04/17/BOCM-20260417-9.PDF